



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1815

CHIGUAYANTE, 11 SET. 2013

VISTOS :

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°255/2013 de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 27 de Agosto del 2013; Programa Actividad Municipal denominado "Celebrando las fiestas patrias en Chiguayante", aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.651 de fecha 27 de Agosto del 2013; Orden de Pedido Interno N°5.098 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha de recepción 28 de Agosto del 2013, que solicita la adquisición de productos de difusión; Decreto Alcaldicio N°1.678 de fecha 29 de Agosto del 2013, que autoriza la adquisición a través de llamado a propuesta pública, aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denomina "Servicio de difusión actividad municipal, afiches"; Licitación N°2771-88-L113; Cuadro de Evaluación Administrativa; Cuadro de Evaluación Técnica de ofertas según ponderaciones; Acta de propuesta de adjudicación de la comisión, de fecha 05 de Septiembre del 2013; oferta mejor evaluada del proveedor **VICTOR DANIEL MONTANARES SEPULVEDA R.U.T.:10.071.632-1**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición de productos de difusión, a través de la licitación pública N°2771-88-L113 denominada "Servicio de difusión actividad municipal, afiches"; al proveedor **VICTOR DANIEL MONTANARES SEPULVEDA R.U.T.:10.071.632-1**, por un monto total de **\$3.992.599.-** (Tres millones novecientos noventa y dos mil quinientos noventa y nueve pesos), Impuesto incluido.
- 2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 22.07 "Difusión y publicidad" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Destínese la adquisición de productos de difusión a la Dirección de desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

Por orden del Sr. Alcalde:



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS//REC/LPC//pc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11 SEP 2013 HORA 17:20  
PROCEDENCIA Jurídica  
FIRMA [Signature]